

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43962 CÁCERES

EDICTO

D./Dña. Juan Fernando Montero Manchado, letrado de la Administración de Justicia, de Jdo.1.ª Inst e intrucción n.º1 y mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el concurso 0000263/2015, referente al concursado Construcciones Viveña, S.L., por auto de fecha 19-11-2020, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declara la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad Construcciones Viveña S.L., con Cif B-10200111, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del administrador concursal D. Javier Jociles Llorente.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 19 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A200059247-1